

Comisión de Relaciones Exteriores aprueba Plan de Trabajo 2024-2025, junto con Proyecto de Resolución Legislativa y Tratado Internacional Ejecutivo

Durante la primera sesión ordinaria, la Comisión de Relaciones Exteriores, que preside la congresista Auristela Obando Morgan (FP) aprobó el Plan de Trabajo para el Periodo Anual de Sesiones 2024-2025 y dos dictámenes recaídos en un Proyecto de Resolución Legislativa y en un Tratado Internacional Ejecutivo.

Por unanimidad (19 votos), se aprobó el dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 8346/2023-PE, que aprueba el “Reglamento de la Comisión Binacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de las Cuencas Hidrográficas Transfronterizas entre la República del Perú y la República del Ecuador”.

“La Comisión Binacional GIRH es un espacio de coordinación binacional para la gestión integrada de los recursos hídricos transfronterizos, con enfoque de adaptación al cambio climático. Considera nueve (9) cuencas hidrográficas transfronterizas como: Zarumilla, Puyango-Tumbes, Catamayo-Chira, Mayo-Chinchipe, Morona, Santiago, Pastaza, Conambo-Tigre y Napo”, refirió Obando Morgan durante la sustentación del dictamen.

Asimismo, mencionó que este acuerdo promueve una gestión participativa y multisectorial del agua por parte del Estado y sociedad civil en la cuenca como parte de una nueva cultura del agua. Luego, por mayoría (17 votos a favor, 1 abstención) se aprobó el dictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 10/2021-2026, que establece un marco para facilitar mecanismos de cooperación y asistencia técnica entre el Perú y la Organización de los Estados Americanos (OEA), a fin de fortalecer las capacidades de los entes responsables de la prevención y el combate de la corrupción, así como contra la impunidad por dichos actos en el Perú.

PLAN DE TRABAJO

En otro momento, los parlamentarios aprobaron, por unanimidad (16 votos), el Plan de Trabajo para el periodo anual de sesiones 2024-2025, herramienta orientadora que contiene los objetivos y lineamientos de la labor de la Comisión de Relaciones Exteriores, a fin de ejercer correctamente las labores legislativas, de control político y de representación. “Este documento representa el compromiso del trabajo de todos los integrantes de la comisión, para atender de manera oportuna, ordenada y prioritaria las proposiciones y demandas que permitan alcanzar los objetivos propuestos”, refirió Obando Morgan.

LIGAS DE AMISTAD

Antes de culminar la sesión, los integrantes del grupo de trabajo aprobaron la incorporación de los congresistas Patricia Chirinos Venegas a la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – China; Darwin Espinoza Vargas a la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Federación de Rusia; María Agüero Gutiérrez a la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Federación de Rusia; José Luis Elías Ávalos a la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Corea del Sur.

Así como, del parlamentario Arturo Zeballos Aponte a la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Emiratos Árabes Unidos y Hitler Saavedra Casternoque a la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – El Salvador.

El legislador Luis Gustavo Cordero Jon Tay fue incorporado a las Ligas Parlamentarias de Amistad Perú – Estados Unidos, España, India, Panamá, Reino de los Países Bajos y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

La congresista María Elizabeth Taipei Coronado fue incluida a las Ligas Parlamentarias de Amistad Perú – China, Perú – México, Perú – Colombia, Perú – Bolivia, Perú – Chile, Perú – Asia Pacífico y Perú – Brasil.

Asimismo, se dio cuenta de la renuncia de los congresistas Alejandro Muñante Barrios a la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Alemania; Jorge Montoya Manrique a la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Hungría; Susel Paredes Piqué a la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Israel; y, del congresista Hitler Saavedra Casternoque a la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – México. La congresista María Elizabeth Taipei Coronado renunció a las Ligas Parlamentarias de Amistad Perú – Estonia y Perú – Vietnam.